



**FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE FACULTAD**

Resolución N° 038 de 2009

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

- Que** el Acuerdo N°10 de 2009 autoriza a los estudiantes de varias especializaciones, entre las que se encuentra la especialización en *Gerencia de Proyectos*, para que adelanten trámites académicos que les permita normalizar su situación y poder optar al título de especialista,
- Que** el Acuerdo N° 10 de 2009, en su Artículo 2, establece que el estudiante interesado en aplicar la amnistía debe realizar una solicitud formal ante el Consejo de Facultad quién debe verificar que el estudiante cumple los requisitos para ello y, en consecuencia, recomendará al Consejo Académico su autorización y,
- Que** el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en sesión de los días 9 y 17 de noviembre del año en curso, decidió certificar que la profesora **Carmen Payares Payares** reúne los requisitos para normalizar su situación.
- Que** teniendo en cuenta los considerandos anteriores, el Consejo de Facultad,

RESUELVE:

ARTICULO 1° Recomendar al Consejo Académico se conceda la amnistía a la profesora **Carmen Payares Payares**, de conformidad con el Acuerdo N°10 de 2009

PÚBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo a los diecisiete días (17) del mes de Noviembre de 2009.

Original firmado por:

WILSON CADRAZCO PARRA
Presidente

Original firmado por:

CANDELARIA GLORIA NIÑO SOTOMAYOR
Secretario



Universidad de Sucre
Comprometidos con la Región



**FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
CONSEJO DE FACULTAD**

Resolución N° 038 de 2009

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

- Que** el Acuerdo N°10 de 2009 autoriza a los estudiantes de varias especializaciones, entre las que se encuentra la especialización en *Gerencia de Proyectos*, para que adelanten trámites académicos que les permita normalizar su situación y poder optar al título de especialista,
- Que** el Acuerdo N° 10 de 2009, en su Artículo 2, establece que el estudiante interesado en aplicar la amnistía debe realizar una solicitud formal ante el Consejo de Facultad quién debe verificar que el estudiante cumple los requisitos para ello y, en consecuencia, recomendará al Consejo Académico su autorización y,
- Que** el Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas en sesión de los días 9 y 17 de noviembre del año en curso, decidió certificar que la profesora **Carmen Payares Payares** reúne los requisitos para normalizar su situación.
- Que** teniendo en cuenta los considerandos anteriores, el Consejo de Facultad,

RESUELVE:

ARTICULO 1° Recomendar al Consejo Académico se conceda la amnistía a la profesora **Carmen Payares Payares**, de conformidad con el Acuerdo N°10 de 2009

PÚBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo a los diecisiete días (17) del mes de Noviembre de 2009.

Original firmado por:

WILSON CADRAZCO PARRA
Presidente

Original firmado por:

CANDELARIA GLORIA NIÑO SOTOMAYOR
Secretario



Universidad de Sucre
Comprometidos con la Región